

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 5 de abril de 2018.

ACTA N° 5

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta; BRUNOTTO, Mabel; SEZIN, Mario; PANICO, René; MARTÍNEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; GOSSO, Cecilia; GIRAUDO, Ricardo; BREGAINS, Liliana.

Egresados: TILLARD, Nicolás.

Estudiantes: TORREJON, Pablo; TILLI, Ítalo; PEDRAZA, Omar; AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén; MUÑOZ REBOLLEDO, Yennifer; VISSANI VILLARES, Alma.

No Docentes: ROBLES SOSA, Daniel.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
BRUNOTTO, Mabel
SEZIN, Mario

Suplentes:

CABRAL, Ricardo
PESCIO, Jorge Julio
BOZZATELLO, Juana

Por los Profesores Adjuntos:

PANICO, René
MARTÍNEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

GONZALEZ, Cecilia
GALLARÁ, Raquel
CADILE, María Silvia

Por los Auxiliares de la Docencia:

MAZZEO, Marcelo
GIRAUDO, Ricardo Alberto
BREGAINS, Liliana Elena

GOSSO, Cecilia
MANZANO, Marina
MAGLIANO MISISIÁN, Rubén

Por los Egresados:

TILLARD, Nicolás
FARFAN, Diego

MADONNO, Giuliana María
OLIVERA, Juan E.

Por los Estudiantes:

TORREJON, Pablo Daniel
TILLI, Italo Nicolás
CARBONELL, Marcos
AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén
MUÑOZ REBOLLEDO, Yennifer
AMAT, Luciana

CEBALLOS SCHIAVONI, Agustina
ECHAZU HIGA, María Belén
PEDRAZA, Omar
MERLO, Marianela
TORELLO, Virginia Celeste
VISSANI VILLARES, Alma Denis

Por el Personal No Docente:

ROBLES SOSA, Daniel

PEREYRA, Héctor Gustavo



SUMARIO:

I	- ACTAS N° 3 y 4, del 15 y 22 de marzo del 2018	4
II	- SE DA CUENTA.	4
	➤ <i>Informes de la Sra. Decana.</i>	
	➤ <i>0012682/18. Prof. Verónica Solá eleva un informe de las actividades realizadas en Estados Unidos.</i>	
III	- DESPACHOS DE COMISIÓN	5
IV	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	10
V	- ASUNTOS ENTRADOS	11
VI	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN	30
VII	- ASUNTOS ENTRADOS (Continuación)	33

Son treinta y cuatro (34) folios útiles



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

– *En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo la hora 9:06, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

I. ACTA

– *Por Secretaría se da cuenta de las Actas N° 3 y 4, del 15 y 22 de marzo de dos mil dieciocho, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

II. SE DA CUENTA

➤ *Informes de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Buenos días.

Damos comienzo a la sesión ordinaria de hoy, jueves 5 de abril de 2018.

Quiero contarles, sobre todo a los docentes, porque es el ámbito donde se desarrollaron las elecciones intermedias, que ha tenido una repercusión muy alta el cambio de modalidad en la elección de los consejeros. Ha tenido una repercusión muy grande, no sólo dentro de la Facultad, donde hemos recibido comentarios halagüeños de mucha gente; inclusive, ha venido a votar gente que sabemos, fehacientemente, que pertenece a otras agrupaciones políticas, porque les pareció que era una modalidad muy buena la de abrir el juego hacia toda la Facultad.

Nosotros también estuvimos muy conformes. Quiero que sepan que tuvo repercusión en toda la Universidad, y que hemos recibido comentarios de varios decanos y del Rector al respecto, así que estamos muy contentos.

Además, quiero decirles que ya empezaron, definitivamente, las obras del arreglo del techo metálico que hay en la zona de los honguitos -se están cambiando las chapas que hacía falta cambiar-; y están derribando el pino que está a la entrada, así que ojo también los chicos del Centro de Estudiantes.

SRA. CONS. MUÑOZ REBOLLEDO.- Sí, esta mañana vimos eso. Está muy viejo, entonces, el viento puede hacer que caiga sobre algún auto.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No cabía otra alternativa porque ya se había tornado peligroso; incluso, la gente de Planeamiento dijo que había que sacarlo.

Una vez que se termine con el techo vamos a comenzar con la parte de abajo, vamos a revisar las aulas y demás.

➤ 0012682/18. *Prof. Verónica Solá eleva un informe de las actividades realizadas en Estados Unidos.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Queda a disposición de los consejeros el expediente 12682/18, por el cual la profesora Verónica Solá eleva un informe de las actividades realizadas en Estados Unidos.

Les recuerdo que a esta docente se le dio licencia, con goce de haberes, en el cargo de dedicación simple de la Cátedra "B" de Química Biológica.

La docente junta el informe presentado a la comisión Fulbright Argentina, donde se detallan las actividades realizadas en Estados Unidos, que es lo que le pidió el Cuerpo.

III. DESPACHOS DE COMISIÓN

1.

0008550/2018. Directora del Centro de Bioseguridad solicita autorización para el Reglamento de Bioseguridad para su aprobación. SE ACONSEJA: Aprobar en general el Reglamento del Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba y en particular el articulado detallado de folio 5 a 11.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Esto entró en la sesión anterior del Cuerpo; el Cuerpo lo envió a la Comisión de Vigilancia y esa comisión lo ha visto completo, por eso se aconseja, por un lado, aprobarlo en general y, por otro, en particular.

Si van a acceder a la aprobación en general, después les explico, en particular, cuáles son los artículos que se aprueban.

Primero, se debería aprobar en general el Reglamento del Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- ¿Esto fue leído en la comisión y se decidió que estaba correcto?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Sí.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración en general.

– Se vota y es **APROBADO**.

– Ingresan a la sala los consejeros Pedraza y Sezín.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En particular, tenemos que ver del folio 5 al folio 11.

– Se lee el punto 1.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- ¿Esa sería la modificatoria?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Claro.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el punto 1.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el punto 2.

SRA. CONS. BREGAINS.- ¿Son móviles?, ¿o hasta cuándo quedan?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En todos los casos está establecido el tiempo de duración de cada uno; tienen una duración de 3 años, con posibilidad de estar un período más en la función.

SRA. CONS. BREGAINS.- Nosotros queremos que esto se apruebe para que se vuelva a hacer un llamado, porque se nos están cayendo las fechas.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el punto 2, referido a la constitución.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el punto 3.

– Ingresan a la sala la consejera Martínez.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el punto 3, referido a las funciones.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el punto 4.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Me parece bien lo del equipo de investigación, pero suponiendo que no existiera ningún equipo de investigación, pensando en el futuro...

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- ¿Cómo no va a haber algún equipo de investigación? Cada vez es más la cantidad de gente que investiga.

SRA. CONS. BREGAINS.- El espíritu de esto es que no caiga, que llegue y que siga adelante.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Si ese es el espíritu, me parece bien; estaba pensando en el futuro, en el caso de que se pudiera dar una circunstancia así.

SRA. CONS. BREGAINS.- Después se puede cambiar.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- A lo mejor dice que alguna cosa no contemplada en el Reglamento puede ser tratada, lo podemos ver al final.

En consideración el punto 4, referido a los integrantes del centro.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el punto 5.

– Ingresa a la sala el consejero Robles Sosa.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el punto 5, referido al tiempo de duración de los integrantes.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el punto 6.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Son tres comisiones.
En consideración el punto 6.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el punto 7.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el punto 7, referido a los integrantes y las funciones de las comisiones del Centro.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el punto 8.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el punto 8, dedicación horario de los integrantes del Centro.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el punto 9.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el punto 9, referido a los aspectos legales del Centro.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado en general y en particular.
Queda aprobado el Reglamento.

SR. CONS. PANICO.- Físicamente, ¿dónde va a funcionar esto?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Ellos tienen una oficina, en este momento, adyacente a las oficinas de Esterilización.

SRA. CONS. BREGAINS.- Sí, están ahí, y tienen diferentes horarios de atención.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Seguramente debe haber un cartel para informar los horarios de funcionamiento, o deben estar en la página.

SRA. CONS. BREGAINS.- De todas formas, todos saben que, si no estamos ahí, estamos en la cátedra.

2.

0019910/2017. Lic. Elena Hilas solicita autorización para el proyecto de Adscripción a la Docencia Inicial, para los Profesionales Agregados de las Cátedras de la Facultad. SE ACONSEJA: Teniendo en cuenta la importancia del proyecto, y las observaciones planteadas por la Comisión de Enseñanza. Vuelva el expediente a la Cátedra de Asesoría Pedagógica para que su Titular lo presente nuevamente con un texto ordenado según las observaciones realizadas obrantes en el mismo

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero aclarar que la licenciada Elena Hilas ya se jubiló y dejó de pertenecer al plantel de la Facultad. Si fue ella la iniciante de este expediente, supongo que se puede hacer cargo la licenciada Andrade.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Estaban las dos.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Entonces, tendrá que hacerse cargo la licenciada Andrade.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

3.

0008557/2018. Mgter. María Cristina Castillo solicita se apruebe Protocolos Generales para la Enseñanza de la Bioseguridad. SE ACONSEJA: Aprobar los Protocolos de Bioseguridad para tercer año de la Carrera de Odontología, obrantes como texto ordenado a partir del folio 29 del expediente 0008557/18.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

4.

0009121/2018. Prosecretaria Asistencial solicita se implemente la beca de ejercicio profesional para Egresados Jóvenes.

SE ACONSEJA: Modificar el texto de folio 3 donde dice... "otorgada por la Facultad de Odontología"; el que deberá ser eliminado en la redacción final del Proyecto de implementación de Becas de ejercicio Profesional para Egresados Jóvenes. Aprobando el Proyecto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La observación que se le hizo en comisión a este proyecto, que es una beca para egresados jóvenes, es en el folio 3, que dice, textualmente: "Quien resulte seleccionado no podrá gozar, simultáneamente, de otra beca, de cualquier naturaleza, otorgada por la Facultad de Odontología". Lo que se cuestionó en comisión es que este texto cambie de la siguiente manera: "Quien resulte seleccionado no podrá gozar, simultáneamente, de otra beca, de cualquier naturaleza", porque, si no, una persona puede tener, por ejemplo, una beca de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, o en otra facultad, y ésta, y se le quiere dar acceso a la gente que no tiene ninguna beca.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

IV.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita ingresar al Orden del Día, para su consideración sobre tablas, una nota presentada por Pablo Torrejón, presidente del Centro de Estudiantes, solicitando se permita una actividad extracurricular.

CONS. BRUNOTTO.- ¿Por qué la tienen que incorporar ahora, cuál es la urgencia por la que no pueden pasarla para el próximo consejo?

CONS. MUÑOZ REBOLLEDO.- Por la fecha en que está programada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la incorporación.

– Se vota y es **APROBADA**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por otro lado, se solicita ingresar al Orden del Día la derogación de la Resolución 56/18, tomada por este Cuerpo, que se contrapone con lo resuelto en la sesión extraordinaria

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la incorporación.

– Se vota y es **APROBADA**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se solicita la incorporación de dos expedientes, el 16252/2018, Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia “A”, eleva planificación académica año 2018 para dicha cátedra; y el 15887/2018, Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría “A”, eleva programa académico para el año 2018.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la incorporación.

– Se vota y es **APROBADA**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobada.

Quedan los cuatro temas incorporados

IV. ASUNTOS ENTRADOS

1.

0011825/2018. *Dra. Ana Beatriz Finkelberg, eleva su renuncia por haber obtenido la jubilación.*

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Hacer cesar, a partir del 1 de abril de 2018, a la Dra. Ana Beatriz FINKELBERG (leg. 20646 - CUIL: 27-6.494.159-9) al cargo por concurso de Profesora Titular,*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

dedicación exclusiva (Cód. 101), de la Cátedra de Fisiología, del Departamento de Biología Bucal, de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. Finkelberg deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, notifíquese fehacientemente, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

2.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Los puntos 8 al 13 se refieren a cuestiones operativas, ¿las podemos tratar juntas?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- De todas formas las tengo que nombrar, pero se pueden tratar juntas.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si el Cuerpo está de acuerdo, tratamos los puntos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 juntos, porque todos se tratan de actividades optativas.

– *Asentimiento.*

0062204/2018. Secretaría de Extensión solicita autorizar una actividad optativa dictada por la Dra. Catalina Francia.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Les recuerdo que el Cuerpo ya aprobó esto, en su momento. Posteriormente, se solicita al Cuerpo las modificaciones que a continuación se detallan en la Resolución 41/18, con la cual se aprobó este pedido, que se refieren a los aspectos organizacionales de la asignatura.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1°: Autorizar las modificaciones propuestas para el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0062204/2017 y quedarán de la siguiente manera:

- *Actividad Optativa: "Introducción a la Extensión Universitaria".*
- *Docente a cargo: Dra. Catalina Francia*
- *Cátedras: Farmacología "A", Odontología Preventiva y Comunitaria II, Fisiología, Estomatología, Odontopediatría y Anatomía "B".*
- *Carga horaria: 30hs., (20 horas presenciales y 10 horas virtuales)*
- *Días y horarios: 1° cuatrimestre del año lectivo, los días miércoles de 17 a 20 hs., inicio 30 de mayo de 2018.*
- *Cantidad de cursantes: mínimo 10 alumnos, máximo 40 alumnos.*
- *Requisitos para la inscripción: Haber cursado y aprobado el CINFO, ser alumno regular de la Carrera de Odontología, poseer inquietud orientada a la extensión y al trabajo en equipos interdisciplinarios.*

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese."

3.

0060224/17. Dr. Luis Olmedo solicita autorización para actividad optativa en la Cátedra "A" de Microbiología e Inmunología.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo).-

**"EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0060224/2017:

- *Actividad Optativa: "Enfermedades Infecciosas sistémicas primarias con manifestación secundaria en cavidad bucal y enfermedades de cavidad bucal primarias con expresión secundaria a nivel sistémico".*
- *Docente a cargo: Dr. Luis Augusto Olmedo*
- *Cátedra: Microbiología e Inmunología "A".*
- *Carga horaria: 30hs.*
- *Días y horarios: Clase inaugural: 5, 7, 12 y 14, Aula taller: 19, 21, 26 y 28 de junio de 2018 de 17 a 20 hs.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

- *Requisitos para la inscripción: Cursantes de 4° y 5° año de la Carrera de Odontología*

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

4.

0061390/17. Lic. Alejandra Andrawos solicita autorización para para los Cursos Taller que Asesoría Pedagógica para el 2018.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

*“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1°: Autorizar el "Programa de Cursos Taller", para el año académico 2018, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0061390/2017.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. CONS. BREGAINS.- Perdón, ¿para quién está destinado?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Para estudiantes del CINFO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No. El programa se compone de una serie de cursos taller destinados al abordaje de competencias docentes que se muestran como problemáticas.

5.

0004001/18. Dr. Ismael Rodríguez solicita autorización para actividad optativa en la Cátedra “B” de Histología y Embriología.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

*“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*



ARTICULO 1°: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0004001/2018:

- *Actividad Optativa: "Ingeniería Tisular en Odontología".*
- *Docente a cargo: Dr. Ismael Rodríguez • Cátedra: Histología.*
- *Carga horaria: 20hs. (12 hs presencial y 8 hs semipresencial)*
- *Días y horarios: 7, 14, 21 y 28 de junio del corriente año de 9 a 12.*
- *Requisitos para la inscripción: Tener aprobada Histología. Para quedar regular debe asistir al 90% de las clases.*

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese."

SR. CONS. GIRAUDO.- ¿El límite del cupo son diez?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Sí, diez.

SR. CONS. GIRAUDO.- ¿Y el costo de los invitados?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No tiene costo.

SRA. CONS. BREGAINS.- Creo que algunos son por teleconferencias.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Ninguna actividad optativa tiene costo. Las actividades curriculares optativas y las PPS son las que vienen a completar la malla curricular de la Facultad, por lo tanto, no pueden ser paga.

SR. CONS. GIRAUDO.- No me refiero al costo de inscripción, sino al costo que les significa a los invitados extranjeros, si no vienen por un intercambio; porque no vaya a ser que después aparezca esa situación y no la hayamos tenido en cuenta.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Es probable, como dice Liliana, que se haga teleconferencias, por eso el cupo es para tan pocas personas en la sala donde se van a dar las teleconferencias –no sabemos dónde se van a hacer.

SRA. CONS. BREGAINS.- Tenemos nuestros recursos. La Facultad siempre ofrece espacios.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No; para teleconferencias no tenemos previsto ningún lugar en la Facultad.

SRA. CONS. BREGAINS.- No, pero se puede hacer por computadora. Hoy, la computación, las imágenes, el mundo digital que tenemos, se presta para ser aprovechado en ciertas instancias.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Pero acá no tenemos. En la Universidad Nacional de Córdoba hay una en la Facultad de Filosofía, que tiene un espacio que oficia de auditorio destinado solamente a este tipo de actividades, y otra funciona en el Rectorado.

SR. CONS. ROBLES SOSA.- Y en Graduados de Medicina.

SRA. CONS. BREGAINS.- Justamente, por eso la cantidad es poca.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Les puedo contar la experiencia que he tenido cuando me ha tocado evaluar tesis en Ciencias Económicas. A veces, cuando una persona no puede venir, se evalúa a la persona por videoconferencia; pero se necesita una computadora, una pantalla y otras cosas.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Claro, pero hay que montar un lugar; no hay un lugar específico para eso.

6.

0056613/17. *Dr. José Antonio D'Itria solicita autorización para actividad optativa en la Cátedra de Prostodoncia IV "B".*

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: *Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0056613/2017:*

- *Actividad Optativa: "Alternativas con implantes para el paciente parcialmente desdentado".*
- *Docente a cargo: Dr. José D'Itria*
- *Cátedra: Prostodoncia IV "B"*
- *Carga horaria: 25hs.*
- *Días y horarios: Miércoles de 17 a 20 hs., desde el 2 de mayo hasta el 13 de junio del corriente año.*
- *Cantidad de cursantes: 150 alumnos.*
- *Requisitos para la inscripción: Tener tercer año aprobado y ser alumno inscripto en quinto año de la Carrera de Odontología.*

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En este caso se hizo un cambio; el expediente decía que no tenía tope de cursantes y ahora se aclara que la cantidad máxima de cursantes es de 150, y el aula reservada es el Aula I. Después de hacer esta aclaración, se envió nuevamente al Departamento y ese Departamento lo elevó al Consejo para su aprobación.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Este curso ya se dictó el año pasado.

7.

0064405/17. Dr. Federico Busleiman solicita autorización para una actividad optativa para estudiantes con el CINFO incompleto.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Esto se presenta porque hay una disposición, un arreglo o un adenda a la Ley de Educación Superior por la cual el alumno ingresado a la Universidad Nacional de Córdoba no puede ser dado de baja; una vez que ingresó es alumno y hay que procurarle alguna actividad.

Antes, todos aquellos alumnos que luego de haber cursado el CINFO no ingresaban quedaban afuera, y el año siguiente tenían que inscribirse como recursantes. A partir de que se implementó esa modificación en la Ley de Educación Superior, hay que contenerlos de algún modo; entonces, para que hagan algo, una de las cosas propuestas es esta asignatura.

Igualmente, pueden cursar Informática o Inglés, si así lo quisieran, porque no tienen correlatividades.

Esta optativa viene a llenar ese espacio.

SRA. CONS. AGUIRRE ZAMPIERI.- Inglés no; para poder cursar debe tener el taller del segundo cuatrimestre.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- ¿Qué taller del segundo cuatrimestre?

SRA. CONS. AGUIRRE ZAMPIERI.- El de Metodología de la Investigación.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- A ese lo pueden hacer si están regulares. Debería haber más de estas actividades.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si necesitan estar regulares en todo el CINFO no lo podrían hacer, porque son alumnos que quedaron libres.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: *Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0064405/2017:*

- *Actividad Optativa: "Taller sobre normas y procedimientos de bioseguridad en Odontología".*

- *Docente a cargo: Dr. Federico Busleiman*

- *Cátedras: Operatoria II "B", Histología y Embriología "B", Taller de Metodología del Aprendizaje, Odontopediatría "A", Ortodoncia "B" e Introducción a la Química Biológica "B".* • *Carga horaria: 25hs.*

- *Días y horarios: Lunes de 10 a 13 hs., desde el 20 de agosto hasta el 15 de octubre del corriente año.*

- *Cantidad de cursantes: 100 alumnos.*

- *Requisitos para la inscripción: Ser alumno de la carrera de Odontología, tener aprobadas como mínimo dos materias de CINFO. Los alumnos que tengan aprobadas Biología Celular, Taller de Metodología del Aprendizaje, Introducción a la Física y Química Biológicas e Introducción a la Odontología, no podrán inscribirse.*

ARTICULO 2°: *Tómese nota, comuníquese y archívese."*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración los puntos 8, 9, 10, 11, 12 y 13, correspondientes a actividades optativas.

– Se vota y son **APROBADOS.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobados.

8.

0008563/18. Secretaría Académica eleva planes de actividades del Departamento de Rehabilitación Bucal

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el plan de actividades académicas para el corriente año, que obra en el Expte. 0008563/2018, de la cátedra de Prostodoncia III "A" que compone el Departamento de Rehabilitación Bucal.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

9.

0012647/2018. Secretaría Académica eleva planes de actividades del Departamento de Odontología Preventiva y Social.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**"EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, para el corriente año, que obra en el Expte. 0012647/18.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

10.

0012572/2018. Cátedra de Integral Niños y Adolescentes "B" eleva Plan de Actividades Académicas para el año 2018 del Área de Odontopediatría "B" y Ortodoncia "B".

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Les pido a los señores consejeros que tratemos este tema al final, con los ingresados.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Claro, porque esto es para las cátedras "B", y ha ingresado en el Orden del Día para las cátedras "A".

¿Podemos tratarlos al final a todos juntos?

– *Asentimiento.*

11.

0014529/2018. Od. María Soledad Bustamante solicita licencia sin goce de haberes por motivos personales.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**"EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares, a la Od. María Soledad Bustamante (leg. 41782), en el cargo de Profesora Asistente Cátedra "B" de Biología Celular de dedicación simple, desde el 11 de abril hasta el 11 de octubre de 2018, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (Decreto 1246/2015).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Bustamante, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, notifíquese, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

12.

0014547/2018.Dra. María Julia Cambiasso solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente y un cargo de Profesor Adjunto en la Cátedra de Biología Celular "B".

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En este caso propongo, como hay dos propuestas, que se aprueben por separado.

– Asentimiento.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular "B" de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. María Julia Cambiasso - Dra. Ana María Zarate - Dra. Cecilia Gosso

ARTICULO 3°: Fijar el día viernes 27 de abril de 2018, la sustanciación de la selección, en la Cátedra de Biología Celular "A".

ARTÍCULO 4°: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 16 de abril y hasta el viernes 20 de abril de 2018, en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 5°: Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular "B" de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. María Julia Cambiasso - Dra. Ana María Zarate - Dra. Cecilia Gosso

ARTICULO 3°: Fijar el día viernes 27 de abril de 2018, la sustanciación de la selección, en la Cátedra de Biología Celular "A".

ARTÍCULO 4°: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 16 de abril y hasta el viernes 20 de abril de 2018, en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 5°: Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Aprobado.

13.

0057242/17. Dr. José Atala solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Les recuerdo que este pedido ingresó a este Cuerpo, donde se aprobó la convocatoria para la selección interna. Todo lo actuado por los tribunales está aquí.

El expediente dice:

**“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, al Dr. Claudio Mario GOTUSSO (Leg. 34073) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de Prostodoncia II "A", de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Marcelo Ocampo (Leg. 34180) a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Claudio Mario GOTUSSO (Leg.34073), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Prostodoncia II "A", de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTICULO 3°: Designar, interinamente, a la Od. Romina Anahí BRACAMONTE (DNI:32.256.457) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE-dedicación simple-(Cód. 115) en reemplazo del Dr. Claudio M. Gotusso (Leg. 34073) de la Cátedra de Prostodoncia II "A", de esta Facultad, desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 28 de febrero de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTÍCULO 4°: El personal designado en el art. 3° de la presente, no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el art. 1° y 3° caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el titular del cargo retomara sus funciones.

ARTÍCULO 7°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8°: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Aprobado.

14.

0056637/17. Lic. Alejandra Andrawos solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto-dedicación semiexclusiva-de la Cátedra de Asesoría Pedagógica.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Al igual que en el caso anterior, este expediente ingresó a este Cuerpo oportunamente, que autorizó el llamado a selección. Todo lo actuado queda a disposición de los consejeros.

El proyecto es el siguiente:

“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO (Leg.30909) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación semiexclusiva- (Cód. 110) del Taller de Metodología del Aprendizaje, de esta Facultad, en reemplazo de la Lic. Alejandra Andrawos (Leg.24656) a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO (Leg.30909), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód.114), del Taller de Metodología del Aprendizaje, de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la titular del cargo por concurso retoma sus funciones.

ARTÍCULO 4°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en la acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Solamente a los efectos aclaratorios, porque creo que esto se presta a confusión, el título es: “solicita se llame a selección interna” porque se le está dando continuidad a ese expediente; ella lo solicitó, nosotros aprobamos que se llame a selección interna y lo que están informando ahora es el resultado de esa selección interna, que ya fue sustanciada.

Sólo se presentó la licenciada Castillo, y quedó a cargo de la adjuntía de la cátedra.

Es decir, lo que aprobaríamos ahora es el resultado de la selección interna.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

15.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, para designar interinamente a la Dra. Guadalupe Lissera desde el 17 de mayo del 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019 o antes si se le otorga el beneficio de la jubilación

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la Dra. Rosa Guadalupe LISSERA (Leg. 16373) en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, (cód. 102) de la Cátedra de Introducción a la Odontología, de esta Facultad, desde el 17 de mayo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019 o antes si se le otorga el beneficio de la jubilación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTÍCULO 2°: Designar, interinamente en los cargos de Profesores Asistentes a los Profesionales que a continuación se mencionan, a partir del 6 de mayo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, en la Cátedra? de Anatomía "B":

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
29379	Dr. Luis Augusto Giambartolomei	Semiexclusiva	114
32699	Od. Rodrigo Claudio Juárez	Semiexclusiva	114

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en los artículos anteriores caducarán de pleno derecho aún antes de las fechas estipuladas si los cargos fueran cubiertos por concurso.

ARTÍCULO 4°: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°: Tómesese nota, comuníquese y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- La Facultad tiene 6 meses para llamar a concurso estos cargos, por no haber sido presentado el control de gestión.

Hay gente que prefiere presentarse a concurso y no optar por el control de gestión, entonces, la Facultad tiene que designarlos interinamente hasta tanto se sustancie el concurso que los validaría –o a lo mejor no se presentan.

SR. CONS. GIRAUDO.- ¿En el caso de la doctora Lissera y en los otros casos también?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- También.

El caso de la doctora Lissera es especial porque ella ya solicitó la jubilación, entonces, no la vas a llamar a concurso; por eso, a ella directamente se la designa.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

16.

0007707/2018. Dra. Adriana Cismondi solicita la fusión de los dos cargos de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en uno de dedicación exclusiva.

– Se lee la presentación efectuada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero dejar aclarado que la doctora Cismondi tiene dos cargos de dedicación semiexclusiva, uno en la Cátedra de Biología “A” y otro en la Cátedra de Introducción a la Química “A”; ella solicita la fusión de ambos cargos en un cargo full. Se hicieron las averiguaciones pertinentes y eso se puede hacer.

Ella optó por ir a la Cátedra de Química, por eso, la Cátedra de Biología, donde ella también se desempeña, se queda sin cargo; es decir, la cátedra pierde ese cargo semidedicado, pero aceptó que así fuera –concretamente la doctora Brunotto-, de modo que se puede hacer la unión sin ningún problema, porque no significa ningún cambio presupuestario.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

SR. CONS. PANICO.- Lo más importante es que lo hayan aceptado.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si hubiera sido por un profesor, ya sea adjunto, titular o lo que fuera, tendría que haber ido al Consejo Superior, pero, tratándose de un jefe de trabajos prácticos, se resuelve en el seno de este Consejo Directivo; y la doctora prestó su autorización.

17.

0014266/2018. *Escuela de Posgrado propone jurado de tesis para el proyecto presentado por el Od. Alejandro F. Zanotti.*

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Alejandro Federico Zanotti quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Ana María Zarate de Gelfo
- Prof. Dr. Hugo Juri
- Prof. Dra. Silvia Carino

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

18.

0014274/2018. Escuela de Posgrado propone jurado de tesis para el proyecto presentado por el Od. Ernesto Cejas Ruiz.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

*“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Carlos Ernesto Cejas Ruiz quedará conformado de la siguiente manera:

- *Prof. Dra. Ma Elsa Gómez de Ferraris.*
- *Prof. Dra. Cristina Alicia Maldonado.*
- *Prof. Dra. Marta Siragusa.*

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

19.

0014277/2018. Escuela de Posgrado propone jurado de tesis para el proyecto presentado por la Od. Mirta Alejandra Gandolfo.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

*“EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que el Jurado de Tesis de la Od. Mirtha Rita Gandolfo quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer
- Prof. Dr. Jorge Paván
- Prof. Dra. Elena Vuoto

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

20.

0021171/2018. Srta. Alba Martín Prieto solicita revalida de título.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aconsejar al H. Consejo Superior aprobar a la Sra. Alba MARTIN PRIETO, DNI: 44.402.145-R, la reválida de su título de Odontóloga por cumplir con las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Corresponde a un error en la organización del temario, de lo que se debía dar cuenta.

Este expediente ya fue tratado por este Cuerpo. Se dio la reválida de título, y lo que se comunica ahora es que el Consejo Superior hace lugar a lo autorizado por este Cuerpo, con lo cual le dan la reválida de título como Licenciada en Odontología.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiere decir que los otros expedientes tienen que pasar al Consejo Superior para que finalice la reválida.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Así es.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se da cuenta.

21.

0015912/2018. Sra. Elena Isabel Grignola Rial solicita revalida de título.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

*“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1°: Aconsejar al H. Consejo Superior conceda a la Sra. Elena Isabel GRIGNOLA RIAL, C.I.: 1.413.477-0, de nacionalidad Uruguaya, la reválida de su título de Odontóloga de la Universidad Nacional de Córdoba, por cumplir con las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

22.

0015915/2018. Sra. Nadia Verónica Linder Larrosa solicita revalida de título.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: *Aconsejar al H. Consejo Superior conceda a la Sra. Nadia Verónica LINDNER LARROSA, DNI: 94.238.370, de nacionalidad Uruguaya, la reválida de su título de Odontóloga de la Universidad Nacional de Córdoba, por cumplir con las disposiciones reglamentarias.*

ARTÍCULO 2°: *Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, a sus efectos.*

ARTÍCULO 3°: *Tómese nota, comuníquese y archívese.”*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

**VI.
ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN**

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Corresponde considerar el primer asunto ingresado, la nota presentada por Pablo Torrejón, presidente del Centro de Estudiantes, solicitando se permita una actividad extracurricular.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: *Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, “**Tratamientos Estéticos de la Sonrisa. Blanqueamiento y Carillas**”, dirigido por el Dr. Federico Busleiman, cuyo plan académico y condiciones obran en el Expte. 17086/2018.*

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Esta actividad cumple con las condiciones que se pide en la Ordenanza 2, sobre las actividades curriculares.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En la última sesión extraordinaria que tuvimos, este Cuerpo tomó la Ordenanza 1, por la cual se ampliaba la Ordenanza 2/17, estableciendo los contenidos mínimos y la carga horaria de las Asignaturas Odontopediatría y Ortodoncia, que serán de dictado anual y simultáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la presente Ordenanza.

Si ustedes mal no recuerdan, esto implicaba que las asignaturas que corresponden al Área de Odontopediatría “A” y “B” se separaban en Ortodoncia y en Odontopediatría, a los fines, fundamentalmente, de que el alumno no sólo curse sino que pudiera rendir dos exámenes por separado, pero no se cambia el nombre en el plan de la asignatura.

Anterior a esta reunión extraordinaria en la que se tomó esta resolución, la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes “A”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a través del expediente 7412/18, había presentado las actividades académicas de las dos cátedras conjuntamente, y ahora hay que presentarlas por separado.

Entonces, lo que se pide es derogar la resolución 56, aprobada a 15 días del mes de marzo de 2018.

Dice:

*“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución N° 56 /18 HCD.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la derogación de la resolución.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobada.

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Teniendo en cuenta esta separación, damos tratamiento al expediente 15887/18, Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría "A", eleva la planificación académica para el año 2018.

Dice:

*"EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de las Actividades Académicas de la asignatura de Odontopediatría "A", cuyo programa y detalles obran como anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En realidad, ya habíamos aprobado esto, pero ahora viene por separado.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por el expediente 16252/2018, Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Ortodoncia "A", eleva la planificación académica para el año 2018.

Dice:

*"EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de las Actividades Académicas de la asignatura de Ortodoncia "A", cuyo programa y detalles obran como anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.



VII.
ASUNTOS ENTRADOS
(Continuación)

10.

0012572/2018. *Cátedra de Integral Niños y Adolescentes "B" eleva Plan de Actividades Académicas para el año 2018 del Área de Odontopediatría "B" y Ortodoncia "B".*

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se presentan, por separado, los dos programas de actividades a desarrollar en cada asignatura.

De este expediente, con el mismo número, surgirán dos resoluciones; una que autorizará Odontopediatría y la otra Ortodoncia "B".

Todo esto fue girado al Departamento de Odontología Preventiva quien, con el visto bueno, lo eleva a Secretaría Académica, y Secretaría Académica a este Cuerpo.

Dicen:

**"EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de las Actividades Académicas de la asignatura de Odontopediatría "B", cuyo programa y detalles obran como anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese."

**"EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de las Actividades Académicas de la asignatura de Ortodoncia "B", cuyo programa y detalles obran como anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

– Es la hora 10:20 hs.